



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0047/12/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.1015/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2023

CENT DE ALMAC. Y TRANSF. DE MAT. PRIM. F.- COMUNIDAD DE CORONILLA Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Diciembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0240/2020 de fecha 26 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 196.054 Metros cúbicos rollo	11	1	11	26947147	26947157
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 24.817 Metros cúbicos rollo	2	12	13	26947158	26947159
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 433.727 Metros cúbicos rollo	25	14	38	26947160	26947184
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 54.902 Metros cúbicos rollo	4	39	42	26947185	26947188
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 749.771 Metros cúbicos rollo	42	43	84	26947189	26947230
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 94.908 Metros cúbicos rollo	6	85	90	26947231	26947236
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan,	13	91	103	26947237	26947249

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 3





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0047/12/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.1015/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2023

P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 230.553 Metros cúbicos rollo					
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 29.184 Metros cúbicos rollo	2	104	105	26947250	26947251
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 14.771 Metros cúbicos rollo	1	106	106	26947252	26947252
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 1.246 Metros cúbicos rollo	1	107	107	26947253	26947253
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 168.537 Metros cúbicos rollo	10	108	117	26947254	26947263
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 14.214 Metros cúbicos rollo	1	118	118	26947264	26947264

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels:; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0047/12/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.1015/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2023

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG*RRF.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.: www.gob.mx/semarnat



3 de 3

